

UN NUEVO MODELO DE DIPUTACIÓN EN VALLADOLID

- Existe la necesidad de realizar un proceso de reflexión estratégica sobre la situación de la provincia como Entidad Local y sobre la situación como Gobierno Intermunicipal. Es imprescindible un nuevo modelo de Diputación Provincial, en el que prime el principio de subsidiaridad.
- La Diputación de Valladolid debe convertirse en un instrumento flexible para atender a los Ayuntamientos y adecuarse a ellos y no a la inversa.
- Proyecto sostenido en 3 pilares:
 1. Mejora en la organización provincial, tanto de recursos humano como económicos.
 2. Principio de concertación en sustitución de las subvenciones (casi siempre con carácter finalista).
 3. Fijación del orden de prioridades provinciales cuyos protagonistas han de ser los municipios y en base a las reivindicaciones propias directas de estos.
- La Diputación debe sustituir la actual política de subvenciones por:

| | | | |
|--|------------------|-----------------|------------------------------------|
| Capacidad de adaptarse a las demandas específicas locales | Coordinar | Cooperar | Asistir a los Ayuntamientos |
|--|------------------|-----------------|------------------------------------|

Para llevar a cabo esta nueva propuesta se deberá:

- Realizar el diagnóstico de la provincia.
- Analizar los desequilibrios territoriales.
- Regular el nivel de prestación de servicios a través de las demandas municipales.
- Modificar el presupuesto clásico de una Diputación incapaz de ser un elemento interpuesto y cohesionado de las políticas de gasto.
- Convertir a los Consorcios y Mancomunidades en una estructura operativa que preste servicios específicos, para valorar cuando es oportuno constituir una Mancomunidad o un Consorcio considerando los intereses colectivos en juego y eligiendo el más eficiente.
- Convertir la Diputación de Valladolid en una prestadora de servicios integrales que planifique y vertebré el territorio.
- Planificar y reformar una nueva organización interna.
- Reformar las sociedades creadas.
- Aprobar un Plan Estratégico Provincial y un Plan Integral de Recursos Humanos que tenga en cuenta las necesidades de los Ayuntamientos.

- Elaborar un presupuesto por objetivos.
- Confeccionar un sistema de indicadores de gestión que contengan un cálculo de costes.

PRIORIDADES PROVINCIALES

- I. Las personas y los servicios de bienestar.**
- II. La evolución y la estructura de la población**
- III. La economía**
- IV. El territorio y el medio ambiente**